



## **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMPER, S.A. JUSTIFICANDO LA PROPUESTA QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE JIANJUN LU.**

---

### **1.- Objeto del informe.**

El Consejo de Administración redacta este informe para justificar, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de acuerdo incluida como punto 5 del Orden del Día de la próxima Junta General de Accionistas convocada para el 12 de mayo en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario en esa convocatoria, el día 13 de mayo en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

### **2.- Justificación de la propuesta.**

Con fecha 26 de octubre de 2015 el Consejo de Administración, previa propuesta e informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó nombrar a D. Jianjun Lu consejero independiente por el procedimiento de cooptación para cubrir la vacante existente en ese momento en el Consejo, habiéndose producido la aceptación del Sr. Lu –presente en la reunión del Consejo- en esa misma fecha.

De conformidad con lo señalado en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros nombrados por el procedimiento de cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la siguiente Junta General de Accionistas, que podrá nombrarlos/ratificarlos o designar a otros consejeros.

El Consejo en su sesión de 11 de abril ha acordado convocar la Junta General Ordinaria para el próximo 12 de mayo de 2016 en primera convocatoria y de no reunirse suficiente quórum el 13 de mayo. En dicha sesión el Consejo ha acordado con previa propuesta e informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones someter a la próxima Junta General la propuesta de ratificar el nombramiento como consejero independiente de D. Jianjun Lu, previo análisis de las correspondientes circunstancias y condiciones legales y las previstas en las normas internas de la Sociedad.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración elabora el presente informe y propuesta de ratificación de nombramiento de D. Jianjun Lu como miembro del Consejo de Administración



de la Sociedad, como consejero independiente, para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

### 3.- Experiencia y valía profesional de D. Jianjun Lu.

D. Jianjun Lu se licenció en Matemáticas y Ciencias Empresariales en China, y se doctoró en Investigación Operativa en EE.UU. En la actualidad es Vicepresidente de desarrollo de negocio en NAWAH Investments. Ha realizado su carrera académica y profesional en EE.UU. y en China y es un reconocido experto en desarrollo de negocio y en marketing de empresas tecnológicas, habiendo trabajado en estos campos, con responsabilidades crecientes en varias empresas norteamericanas (Coherent Inc, CoAdna Photonics, JDS Uniphase Corporation, Nortel Networks y Microlegend Telecom, entre otras).

### 4.-Propuesta de Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se formula a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la siguiente propuesta de ratificación de nombramiento de D. Jianjun Lu como consejero independiente de la Sociedad:

*"Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 26 de octubre de 2015, por el que se designó por cooptación a D. Jianjun Lu -también conocido como John-, mayor de edad, casado, economista, de nacionalidad estadounidense y con domicilio a estos efectos en 290 Monroe Drive, Mountain View, CA 94040, como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente; y nombrarle como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente, por el período estatutario de cuatro años.*

*En consecuencia, fijar el número máximo de miembros que han de integrar el Consejo de Administración, dentro del mínimo y el máximo previsto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, en 6 miembros."*

Madrid, 11 de abril de 2016.

El Consejo de Administración:

D. Jaime Espinosa de los Monteros

D. Juan Ceña Poza



D. Rafael Cabezas Valeriano

D. Antonio Arenas Rodríguez

D<sup>a</sup> Socorro Fernández Larrea

D. Jianjun Lu